

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Administraciones de Aduanas

##### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito sueco Leir Gunnar Zackrisson, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 44/71, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «Opel Caravan» matrícula OA-93349, le ha sido impuesta la multa de tres mil pesetas, por incumplimiento de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1971, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, contados igualmente desde el siguiente al de la publicación de esta notificación, previo pago de la multa o del depósito del importe de la misma, más el 10 por 100 de demora, y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 16 de agosto de 1971.  
El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.  
4.903-E.

##### BARCELONA

Por el presente se notifica a don Antonio Marzano y don Giovanni Battista Duratti, cuyos domicilios se desconocen, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el parte de faltas número 105/71, que se les instruye como consecuencia de la importación temporal del automóvil marca «Autobianchi» matrícula TI-15272, en el sentido de estimar cometida por dichos señores una infracción al artículo 12, b), 1) de la Ley, imponiéndoles, con carácter solidario, una multa de ciento veinte mil pesetas, que deberán hacer efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días siguientes al de esta publicación, significándoles que de no hacerlo se acordará la dación y venta en pública subasta del resenado automóvil, y que, en el supuesto de que el producto que en tal subasta se obtenga no alcance a cubrir el total de la multa impuesta, se procederá al cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se les notifica pueden interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes al de publicación de la presente.

Barcelona, 17 de agosto de 1971.—4.895-E.

##### SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de las personas que en diversas fechas de los meses de enero, febrero, marzo y abril del presente año depositaron efectos en esta Administración de Aduanas, que habiendo sido declarada la procedencia del abandono de dichos géneros por haber transcurrido el plazo le-

gal de permanencia en los almacenes de esta Aduana sin haber sido reclamados, que pueden personarse en esta Administración para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 18 de agosto de 1971.—  
El Administrador principal.—4.962-E.

### Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

#### SEGUNDA ZONA DE ALICANTE

En expediente que se instruye en esta oficina contra doña Pauline Quilán o Quinlan Auty, vecina de Beaulieu, Beaumont, Isale de Jerry, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, se han dictado las siguientes providencias de embargo de bienes, las que se reseñan al igual que los mismos:

Providencia de 28 de agosto de 1970, embargando los siguientes bienes: Desconociéndose la existencia en esta zona de otros bienes embargables a la deudora doña Pauline Quinlan Auty, objeto del presente expediente de apremio, se declaran embargados los siguientes bienes inmuebles pertenecientes a la misma que se describe:

1.º Urbana número 2.—Apartamento derecha tipo B, llegando de la escalera del piso primero de apartamentos del grupo residencial «Goya», sito en el término de Alicante y en su zona del Cabo de la Huerta. Ocupa una superficie útil, sin contar terrazas, de cincuenta y cuatro metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, dos dormitorios, estar-comedor, cocina, baños, terraza principal y de servicio. Línderos: Llegando desde el descansillo de escalera, derecha y fondo, resto de la finca general en su zona de uso privativo de este bloque; izquierda, el apartamento derecho tipo A del mismo piso y bloque de apartamentos. Inscrita al libro 224, sección 1.ª, folio 223, finca 13.501.

2.º Urbana número 13.—Apartamento izquierda, tipo B, llegando de la escalera del piso tercero del bloque de apartamentos del grupo residencial «Goya», sito en término de Alicante y su zona del Cabo de la Huerta. Ocupa la superficie útil, sin contar terrazas, de cincuenta y cuatro metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, dos dormitorios, estar-comedor, cocina, baño, terraza principal y de servicio. Línderos: Llegando desde el descansillo de la escalera, derecha, apartamento izquierda tipo A de este mismo piso y bloque; izquierda y fondo, zona de la finca general destinada al uso y disfrute y su conservación privativo de este bloque de apartamentos. Inscrita al libro 226, sección 1.ª, folio 17, finca 13.523, inscripción primera.

Estas dos fincas han sido debidamente anotadas los embargos por el señor Registrador de la Propiedad del Partido.

En fecha 18 de marzo de 1971, y como consecuencia del aumento de los descubiertos, se dictó providencia de ampliación de embargos, y se embargó el siguiente apartamento:

Urbana número 4.—Apartamento izquierda tipo A, llegando de la escalera del piso primero del bloque de apartamentos del grupo residencial «Goya», sito en término de Alicante y zona del Cabo de la Huer-

ta. Ocupa una superficie útil, sin contar terrazas, de sesenta y seis metros cuadrados y ochenta y tres decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, tres dormitorios, estar-comedor, cocina, baño, terraza principal y de servicio. Línderos: Llegando del descansillo de la escalera, derecha, zona de la finca general destinada a jardines de los «bungalows»; izquierda, apartamento izquierdo tipo B de este mismo piso y bloque; fondo, resto de la finca general destinada a uso y disfrute y conservación privativos de este bloque de apartamentos. Libro 224, folio 231, finca 13.505, inscripción primera.

La mencionada finca ha sido anotado el embargo por el señor Registrador de la Propiedad a favor de la Hacienda Pública.

Como consecuencia del incremento de los descubiertos, se dictó providencia en fecha 29 de abril del corriente año en virtud de la misma quedaron embargados los siguientes:

Urbana número 18.—Apartamento derecha tipo B, llegando de la escalera del piso quinto del bloque de apartamentos del grupo residencial «Goya», sito en término de Alicante y en su zona del Cabo de la Huerta. Ocupa la superficie útil, sin contar terrazas, de cincuenta y cuatro metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, dos dormitorios, estar-comedor, cocina, baño, terraza principal y de servicio. Línderos: Llegando del descansillo de la escalera, derecha y fondo, resto de la finca general en una zona de uso privativo de este bloque; izquierda, el apartamento derecha tipo A del mismo piso y bloque de apartamentos. Inscrito en el libro 226, sección 1.ª, folio 37, finca 13.533.

Urbana número 20.—Apartamento izquierda tipo A, llegando de la escalera del piso quinto del bloque de apartamentos del grupo residencial «Goya», sito en término de Alicante y su zona del Cabo de la Huerta. Ocupa la superficie útil, sin contar terrazas, de sesenta y seis metros y ochenta decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, tres dormitorios, estar-comedor, cocina, baño, terraza principal y de servicio. Línderos: Llegando del descansillo de escalera, derecha, zona de la finca general destinada a jardines de los «bungalows»; izquierda, apartamento izquierda tipo B de este mismo piso y bloque; fondo, zona del resto de la finca general destinada a uso y disfrute y conservación, privativos de este bloque de apartamentos. Inscrita al libro 226, sección 1.ª, folio 45, finca 13.537.

Urbana número 21.—Apartamento izquierda tipo B, llegando de la escalera del piso quinto del bloque de apartamentos del grupo residencial «Goya», sito en término de Alicante y su zona del Cabo de la Huerta. Ocupa la superficie útil, sin contar terrazas, de cincuenta y cuatro metros y cincuenta y siete decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo de entrada, dos dormitorios, estar-comedor, cocina, baño, terraza principal y de servicio. Línderos: Llegando del descansillo de escalera, derecha, apartamento izquierda, tipo A de este mismo piso y bloque; izquierda y fondo, zona de la finca general destinada a uso y disfrute y su conservación privativos de este bloque de apartamentos. Inscrita al libro 226, sección 1.ª, folio 49, finca 13.539.

Estas fincas han quedado debidamente anotadas con el embargo correspondiente por el señor Registrador de la Propiedad y a favor de la Hacienda Pública.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, dada la circunstancia de que la deudora es vecina del Reino Unido e Irlanda del Norte y a los efectos de dar cumplimiento a la notificación reglamentaria por no conocer representante legal en la demarcación de la zona, lo que se le requiere a la deudora para que nombre, desde el día de la inserción de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado» español, contándose quince días, se notifica a todos los efectos tanto a doña Paulina Quinlan Auty como a todos los que puedan considerarse afectados.

Alicante, 19 de agosto de 1971.—El Recaudador.—4.957-E.

## Tribunales de Contrabando

### BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a quien pueda ser propietario o usuario del automóvil marca «Fiat 1.500», y números de motor y bastidor ilegibles por estar raspados, a falta de diversos elementos, hallado abandonado en la calle Angli, de Barcelona, afecto al expediente de contrabando 258/1971 instruido por aprehensión del mencionado vehículo que ha sido valorado en 28.000 pesetas y en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción, cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se notifica a la persona interesada que a las diez treinta horas del día 20 de octubre de 1971 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 19 de agosto de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.958-E.

Por el presente se notifica a la persona que pueda ser propietario o usuario de un automóvil marca «Volkswagen» con número de motor 6478732 y bastidor 4489168 abandonado en los talleres «Mateu», de Maigrat de Mar (Barcelona), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 366/1971, instruido por aprehensión del mencionado vehículo, que ha sido valorado en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndosele que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Tribunal en Comisión Permanente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 20 de octubre de 1971, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para conocimiento de la persona interesada y efectos de que com-

parezca por sí, asistida, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio. También se le advierte que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 19 de agosto de 1971.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—4.959-E.

### LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pedro Prat Masferrer, cuyo último domicilio conocido era en Santa Lucia, número 12, Figueras (Gerona), inculpadado en el expediente número 125/1969, instruido por aprehensión de tabaco y artículos de pesca, mercancía valorada en 198.745 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 19 de octubre de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 20 de agosto de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.961-E.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Elias Guijarro Melero, Cartero urbano, afecto a la Administración Principal de Barcelona, en ignorado paradero*

Don Rafael Santandreu Riera, funcionario del Cuerpo Técnico de Correos, Instructor de expedientes de la Administración Principal de Barcelona y del que se sigue al Cartero urbano don Elias Guijarro Melero, de la plantilla de la Administración Principal de Barcelona, por supuesto abandono de servicio.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita, llama y emplaza a don Elias Guijarro Melero, Cartero urbano, afecto a la Administración Principal de Barcelona, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad, calle Toledo, 21, tercero, para que dentro del término de diez días comparezca en la Instrucción de Expedientes de la Administración Principal de Barcelona, de nueve a trece horas, para

hacerle entrega de la propuesta de resolución recaída en dicho expediente, a efectos de lo previsto en el artículo 137 de la Ley de Procedimiento Administrativo, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 30 de julio de 1971.—El Instructor, Rafael Santandreu Riera.

## Servicio Nacional de «Auxilio Social»

### SERVICIO CENTRAL DE CONSTRUCCIONES

#### Devolución de fianza

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Construcciones Cendaguren S. L.», en su calidad de adjudicataria de las obras de construcción de la Guardia Infantil de Abechuco, de Vitoria, ejecutadas por dicha firma, ya que se va a proceder a su devolución por haberse verificado la recepción definitiva de los trabajos.

Madrid, 20 de agosto de 1971.—El Secretario general, Aurelio Sánchez-Zamorano. 5.432-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Zona Occidental-La Coruña

*Delegación para las expropiaciones del «Salto de Albarillos». Expropiaciones. Información pública*

Recibida la relación de bienes o derechos que se considera necesario expropiar, por causa de utilidad pública, en el término municipal de Boboras (Orense), con motivo del embalse y obras auxiliares del «Salto de Albarillos», en el río Avia, con destino a la producción de energía eléctrica, de que es beneficiaria «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre siguiente), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, complementado por el 98 de la misma Ley, ha resuelto publicarlo en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Orense y en el periódico «La Región» para que durante un plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación adjunta al presente anuncio, u oponerse, por razones de fondo o de forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más convenientes al fin de que se persigue.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que, asimismo, el plano parcelario y la relación detallada de las fincas se hallan expuestos en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Boboras y en las oficinas de esta Delegación de Expropiaciones, sitas en La Coruña, calle Compostela, 8, segundo centro, pudiendo ser examinados por quien lo desee.

La Coruña, 9 de julio de 1971.—El Ingeniero Delegado, Ramón Suárez-Pumariega Molezún.—10.013-C.

RELACION NUMÉRICA Y DETALLADA DE PROPIETARIOS AFECTADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE BOBORÁS

Finca número	Propietario	Vecindad	Paraje	Cultivo	Superficie en áreas	Linderos
1-D	Monte de utilidad pública número 60-A, de Cardelle	Orense	Rego Seco	Pinar	32,00	N., más de la finca y María Otero; S., rio Cardelle; E., Bernardo Dacasa; O., María Otero.
2-D	Monte de utilidad pública número 61, de Fenteira	Orense	Fenteira Fena	Pinar	273,20	N., más de la finca; S., rio Cardelle; E., regato de Foxo; O., Amalia Rodríguez.
1	Comunal del Ayuntamiento	Boborás	Festaboa	Monte bajo	973,58	N., más de la finca; S., rio Cardelle y Luis Vázquez López; E., Peregrina Doval; O., regato de Foxo.
2	Comunal del Ayuntamiento	Boborás	Bugarín	Monte bajo	894,20	N., más de la finca; S., rio Avia; E., Dario Taboada; O., monte del Ayuntamiento de Avión.
329	Desconocido	—	Tamán	Viña	0,28	N., se ignora; S., Aurelia Carreiro Camba; E., Concepción Reigosa Carreiro; O., Amelia Fernández Vázquez.
762	Rosendo Estévez Vázquez y otros 50 copropietarios en las partes que ellos ocupan	Albarellos	Festaboa	Molino Resio y presa Resio de río	0,50 2,06 2,70	N., S., E. y O., FENOSA.
129 T.5	Jesús Rego	Sobredo	Paradela	Resio de río	0,84	N., camino; S., José Benito González; E., camino; O., rio Viño.
129 T.5	José Benito González	Cameixa	Paradela	a) Resio de río b) Labor c) Monte alto d) Resio de río e) Caseta de monte lito	3,50 8,30 1,50	N., Jesús Rego; S., más de la finca; E., camino y más de la finca; O., cauce de río.
153 T.1	Antonio Vázquez Otero	Eiravedra	Cichón	Monte	0,80 0,36	N., Carmen Carneiro Camba; S., Manuel Vázquez Balboa; E., herederos de Manuel López; O., Felisa Carreiro Vázquez.

Confederaciones Hidrográficas

PIRINEO ORIENTAL

Expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados con motivo de la construcción del pantano de Sau en Vilanova de Sau (Barcelona), grupos 4.º, 6.º y 7.º, expediente de expropiación forzosa complementario correspondiente a la finca que figuraba con el número de orden 18 en el expediente citado.

Formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en el diario «La Vanguardia Española» y en el tablón de anuncios del término municipal afectado, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 18 de agosto de 1971.—El Ingeniero Director.—4.916-E.

Relación que se cita

Propietario: Don Mariano Monge Ferrer. Nombre de la finca: «Las Talladas». Aprovechamiento: Rocas, matorrales y algunos árboles. Superficie afectada: 2.162 metros cuadrados. Término municipal: Vilanova de Sau (Barcelona). Observaciones: Expropiación.

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de junio de 1970 falleció en San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas) el obrero Francisco Guadalupe Alvarez Hernández, natural de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas), hijo de Francisco y de Dominga Eva, que trabajaba al servicio de «Monte León, S. L.»—4.986-E

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de mayo de 1971 falleció en Bilbao (Vizcaya) el obrero Jesús María Mollinedo Garín, natural de Bilbao (Vizcaya), hijo de Alejandro y de Mercedes, que trabajaba al servicio de «Eguren Kone, S. A.»—4.987-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de abril de 1971 falleció en Baracaldo (Vizcaya) el obrero Ramiro Sarachaga y Santisteban, natural de Castro Urdiales (Santander), hijo de Florentino y de Encarnación, que trabajaba al servicio de José María Villanueva Rodríguez. 4.988-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de octubre de 1969 falleció en Manzanares (Ciudad Real) el obrero Miguel Lozano Collado, natural de Manzanares (Ciudad Real), hijo de Manuel y de Rosario, que trabajaba al servicio de «De Juan y Ayaia, S. R. C.»—4.989-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de agosto de 1970 falleció en La Guardia (Toledo) el obrero Juan del Valle Huete, natural de La Guardia (Toledo), hijo de Crescencio y de Romana, que trabajaba al servicio de Damaso Fariñas Esteban.—4.990-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de septiembre de 1970

falleció en Bilbao (Vizcaya) el obrero José Brazález y Guerra, natural de Amorebieta (Vizcaya), hijo de José y de Ezequiela, que trabajaba al servicio de «Estampaciones San Lorenzo, S. A.»—4.991-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de noviembre de 1970 falleció en Zaragoza el obrero José Sans y Griño, natural de Borjas Blancas (Lérida), hijo de José y de María, que trabajaba al servicio de Ramón Minguella Pascual.—4.992-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de diciembre de 1970 falleció en Tolosa (Guipúzcoa) el obrero Pedro María Blasco Tolosa, natural de Tolosa (Guipúzcoa), hijo de Miguel y de Dolores, que trabajaba al servicio de «Caldiería Burni».—4.993-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de agosto de 1971 falleció en Barcelona el obrero Manuel Quésada Bolívar, natural de Montillana (Barcelona), hijo de Francisco y de Ana María, que trabajaba al servicio de «Construcciones Padrós, S. A.»—4.994-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 13 de octubre de 1970 falleció en Santoña (Santander) el obrero Eusebio Pérez y Sánchez, hijo de Valeriano y de Amparo, que trabajaba al servicio de Luis Subisaga Ramirez.—4.995-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 23 de agosto de 1971.—El Jefe del Servicio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### MADRID

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una subestación de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación: 55SE45-28.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120.

Subestación de transformación denominada «Polígono Industrial de Pinto», sita entre el camino de Getafe y la calle «A» del polígono, término de Pinto, que estará compuesta por:

Un sistema sencillo de barras a 45 KV., preparado para cuatro posiciones, dos para llegada de líneas con dispositivo de selección de circuitos (Getafe-Pinto y Leganés-Pinto) y dos que se utilizan para conexionado de los primarios, de dos transformadores de potencia a 45/15 KV., de 12 MVA. cada uno.

A 15 KV. se dispone de un embarrado sencillo seccionable, con dos posiciones para los conexionados de los secundarios de los transformadores de potencia arriba mencionados; seis posiciones para salida de alimentadores a 15 KV. del polígono, de las cuales únicamente tres se equipan de momento, quedando tres en reserva; una posición se utiliza para salida de una línea de enlace con la subestación de Pinto 55SE45-8, y, por último, una posición quedará preparada para conexionar una batería de condensadores de 2.400 KVAR.

Conexionados directamente, a cada uno de los circuitos de llegada a 45 KV. se instalan dos pequeños transformadores monofásicos a 45.000/127 voltios de 3 KVA., que se utilizan para suministro de pequeños servicios auxiliares de la subestación.

Completa la instalación, a cada una de las tensiones citadas, el correspondiente equipo de protección, mando, medida y maniobra, así como el de servicios propios auxiliares de la subestación.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 3.610.777,00 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Sagasta, número 14, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 2 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial.—9.988-C.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una subestación de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación: 55SE45-27.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120.

Subestación de transformación denominada «subestación número II del polígono industrial de Alcorcón», sita en la margen izquierda del camino de Alcorcón a Fuenlabrada, en las proximidades del paraje denominado «Los Escolares», término municipal de Alcorcón, que estará compuesta por:

Un sistema sencillo de barras a 45 KV., preparado para cuatro posiciones, dos para llegada de líneas, con dispositivo de selección de circuito (Leganés-Valderas-Móstoles I y II) y dos que se utilizan para el conexionado de los primarios de dos transformadores de potencia a 45/15 KV., de 12.000 KVA. cada uno.

A 15 KV. se dispone de un embarrado sencillo, seccionable, con dos posiciones para el conexionado de los secundarios de los transformadores de potencia arriba mencionados y siete posiciones para salida de alimentadores a 15 KV., de las cuales se equipan de momento sólo cuatro, quedando las otras tres en reserva y una posición quedará preparada para conexionar una batería de condensadores de 2.400 KVAR.

Conexionados directamente a cada uno de los circuitos de llegada de 45 KV. se instalarán dos pequeños transformadores monofásicos a 45.000/127 V. de 3 KVA., para suministro de pequeños servicios auxiliares.

Completa la instalación el correspondiente equipo de protección, mando, medida y maniobra, así como el de servicios propios y auxiliares de la subestación.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.610.777 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Sagasta, número 14, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial.—9.987-C.

#### TERUEL

##### Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de

una línea de transporte de energía eléctrica en A. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses, Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Término municipal de La Puebla de Valverde y Valbona.

Origen: E. T. en La Puebla de Valverde.

Término: E. T. en Valbona.

Finalidad: El tendido de una línea eléctrica destinada a mejorar el suministro de la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica. Tensión: 20 KV.

Longitud: 10.830 m.

Conductor: Cable Al-Ac de 74,4 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Potencia de transporte: 1.000 KW.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.573.140 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, número 5, principal, y formularse a la misma las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 2 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—3.129-B.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Turolenses Sociedad Anónima».

Lugar de la instalación: Término municipal de Teruel.

Origen: Apoyo número 12 de la línea eléctrica A. T. al Polígono Industrial «La Paz».

Término: Apoyo número 27 de la misma línea.

Finalidad de la instalación: La variante de la línea actual al Polígono «La Paz», entre los apoyos número 12 al número 27, solicitada por el excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, al estar prevista la construcción de la Ciudad Escolar, por donde transcurre el actual tendido.

Características principales: Línea aérea trifásica. Tensión: 45 y 20 KV.

Longitud: 1.720,46 m.

Conductor: Cable Al-Ac de 74,37 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Hormigón armado.

Potencia de transporte: 12.000 KVA.

Procedencia materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.010.593 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Varela, número 5, principal, y formularse a la misma las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 2 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—3.130-B.

\*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una

línea de transporte de energía eléctrica y estación transformadora, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Doña Dolores Pascual Rivera.

Lugar de la instalación: Término municipal de Albalate del Arzobispo.

Origen: Línea eléctrica Albalate-Ariño, propiedad de «Rivera Bernad, S. A.».

Término: E. T. a construir en la partida denominada «Tierra Nueva», término de Albalate del Arzobispo.

Finalidad: La instalación de la línea eléctrica y estación transformadora, destinada a suministrar energía a la finca agrícola «Tierra Nueva».

Características principales:

Línea aérea trifásica. Tensión: 10 KV. Longitud: 349 m. Conductor: Cable Al-Ac 43.1 mm<sup>2</sup>. Apoyos: Hormigón armado.

Potencia de transporte: 200 KW.  
— Estación transformadora tipo interperie.

Potencia: 30 KV.  
Relación de transformación 10.000/230-133 V.

Procedencia de materiales: Nacional.  
Presupuesto: 186.496 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Industria, sita en plaza General Valera, número 5, principal, y formularse a la misma las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 2 de septiembre de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—3.131-B.

VIZCAYA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos

previstos en el artículo 31 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública por plazo de quince días la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por «Refinería de Petróleos del Norte, S. A.» (PETRONOR), para la instalación de una línea eléctrica a 138/30 KV, doble circuito, entre las subestaciones de Ortuella («Berduero, S. A.»), y «Refinería de Somorrostro» (PETRONOR), cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía y Combustibles con fecha 20 de julio de 1971.

La relación de interesados y bienes afectados ha aparecido publicada en el periódico de Bilbao «La Gaceta del Norte» del día 9 de septiembre de 1971 y en el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 209, correspondiente al día 13 del mismo mes.

Bilbao, 14 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—3.213-4.

### BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 164.150 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 1.477.351 al 1.641.500, emitidas por el «Banco Ibérico S. A.».

Barcelona a 25 de agosto de 1971.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—3.109-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 290.528 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 1.162.114 al 1.452.641, emitidas por «Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A.».

Barcelona a 25 de agosto de 1971.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—3.110-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 60.000 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, divididas en serie A, número 1/763; serie B, número 1/750; serie C, número 1/4.487; serie D, número 1/4.000; serie E, número 1/10.000; serie F, número 1/5.000; serie G, número 1/15.000, y serie H, número 1/20.000, emitidas por «Telecables Valle de Arán, Sociedad Anónima» (TEVASA).

Barcelona a 25 de agosto de 1971.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—3.108-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 1.950 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números 1.226.273 al 1.228.222, emitidas por el «Banco Urquijo, S. A.».

Barcelona a 25 de agosto de 1971.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—3.111-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 817.189 acciones, serie D, de 1.000 pesetas, números 9.923.768 al 10.740.956, emitidas por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Barcelona a 25 de agosto de 1971.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—3.112-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 40.000 obligaciones simples, al portador, serie I, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 40.000, al 9,0909 por 100 anual, emi-

tidas por «Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.».

Barcelona a 25 de agosto de 1971.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—3.113-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 55.000 obligaciones simples, convertibles, al portador, de 10.000 pesetas, números 1 al 55.000, al 8,7221 por 100 anual, emitidas por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.».

Barcelona a 25 de agosto de 1971.—El Sindico-Presidente, J. Garçon.—3.114-5.

### ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA

Don Francisco Albero Mirangels causo baja en el ejercicio activo de la profesión.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 30 de agosto de 1971.—El Presidente, José Mas Santacreu.—10.004-C.

### BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la autorización concedida por la Junta general de accionistas y previa la oportuna autorización ministerial, ha acordado ampliar el capital social en 135.202.000 pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 270.404 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.352.025/1.622.428, que ofrece a los actuales accionistas en la proporción de una nueva por cada cinco de las acciones actualmente en circulación, al tipo de la par.

Los señores accionistas que tengan depositadas sus acciones en una Entidad bancaria recibirán el correspondiente boletín de suscripción a través de la misma. Aquellos que conserven en su poder los títulos deberán proveerse del indicado boletín en los Servicios Centrales de este Banco o en cualquiera de sus sucursales, previo estampillado de los extractos representativos de las acciones.

Los señores accionistas que no deseen ejercitar total o parcialmente su derecho preferente de suscripción podrán proveerse del documento acreditativo de tal derecho, el cual podrá ser transferido.

El plazo para el ejercicio del derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones comenzará el día 1 de septiem-

bre de 1971 y finalizará el día 30 de dicho mes. Transcurrido el mismo, los derechos no utilizados quedarán anulados y sin efecto alguno.

Las nuevas acciones, que se desembolsarán totalmente en el momento de la suscripción, gozarán de los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios que se obtengan a partir de 1 de octubre de 1971.

Bilbao 13 de agosto de 1971.—El Secretario general, Juan Manuel Albendea Pabón.—2.614-D.

### DUCAL S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de «Ducal, S. A.», en el domicilio social, paseo de Neptuno, de Playa de Gandía (Valencia), que tendrá lugar el día 6 de octubre de 1971, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el día 7 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de acuerdos sociales anteriores.
- 2.º Firma de las actas de la Junta general.
- 3.º Aprobación del acta de la sesión.

Gandía 25 de agosto de 1971.—El Presidente.—10.035-C.

### ERCOA, S. A. ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.

OVIEDO

A partir del día 1 de octubre próximo se pone al pago el cupón número 19 de las obligaciones segunda serie de esta Sociedad, emisión 1962, correspondiendo percibir 26,41 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 3,34 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 6 de septiembre de 1971.—10.001-C.

### CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A.

(CEIVASA)

Ampliación de capital con cargo a reservas libres

Conforme a los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas, reunida el día 30 del pasado mes de junio, el capital social de esta Entidad ha sido aumentado en 30.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación

de 120.000 nuevas acciones ordinarias y al portador, de 250 pesetas nominales cada una, y numeradas del 840.001 al 960.000, ambos inclusive.

Estas nuevas acciones llevan unidos el cupón número 6 y siguientes y tienen idénticos derechos que las anteriormente emitidas, salvo que su participación unitaria en los beneficios que la Sociedad distribuya con cargo a los resultados del ejercicio en curso será de un importe equivalente al 50 por 100 del que por igual concepto se asigne a cada una de aquellas otras.

Mencionado aumento de capital se ha efectuado con cargo a las reservas libres, de conformidad con expresado acuerdo de la Junta general de accionistas y al amparo de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de 17 de julio de 1951.

En virtud de ello, las acciones representativas de esta ampliación de capital se ofrecen a los actuales accionistas, totalmente liberadas y exentas de todo gasto, en la proporción de una de ellas por cada siete cupones número 5 de las que ahora se hallan en circulación. Expresado derecho será enajenable.

La suscripción se realizará por mediación del Banco de Santander, fijándose para la misma el plazo comprendido desde el día 20 del presente mes hasta igual fecha del siguiente octubre, inclusive.

Las acciones no suscritas durante mencionado plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración para que el mismo cuide de su colocación en el mercado, en el tiempo, forma y condiciones que estime convenientes.

Santander, 3 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—9.976-C.

**LIEBANA, S. A.**  
Sociedad de Inversión Mobiliaria  
M A D R I D

*Balances de situación al 31 de diciembre de 1970*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			Patrimonio:		
Caja .....	1.065.128,70		Capital suscrito .....	50.000.000,00	
Bancos .....	173.341,50		Menos: Accionistas .....	15.000.000,00	
		1.238.470,20			35.000.000,00
Realizable:			Reservas:		
Cartera de valores .....	81.754.602,35		Reserva legal .....	5.579.990,82	
Cuentas de orden:			Reserva voluntaria .....	17.766.028,92	
Acciones por fianzas .....	200.000,00		Fondo fluctuación de valores...	3.655.610,24	
			Fondo regularización dividendos .....	1.447.568,72	
					28.449.198,70
			Resultados:		
			Beneficio de 1970 .....		19.543.873,35
			Cuentas de orden:		
			Fianzas de Consejeros .....		200.000,00
Total .....		83.193.072,55	Total .....		83.193.072,55

*Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1970*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos varios .....	62.267,40		Dividendos y cupones de la cartera .....	9.950.261,57	
Resultados del ejercicio .....	19.543.873,75		Beneficios en venta de títulos .....	9.627.572,17	
			Intereses bancarios .....	28.307,41	
Total .....	19.606.141,15		Total .....	19.606.141,15	

*Detalle de la Cartera de Valores en 31 de diciembre de 1970*

Sociedad	Número de títulos	Valor — Pesetas
Banco Español de Crédito .....	13.511 acciones	9.623.973,45
Banco Español de Crédito (50 % desembolsado) .....	1.352 acciones	170.714,68
Banco Hispano Americano .....	112 acciones	12.422,64
Banco de Vizcaya .....	2.866 acciones	3.846.966,05
Banco de Madrid .....	5.487 acciones	2.760.767,88
Banco Popular Español .....	452 acciones	2.042.915,32
Hidroeléctrica Española, S. A. ....	2.723 acciones	664.448,97
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (de 1.000) .....	1.462 acciones	2.894.251,43
Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. (cupones) .....	—	2.022,80
Hidroeléctricas Iberduero S. A. ....	1.017 acciones	1.070.698,17
Compañía Española de Petróleos, S. A. ....	3.500 acciones	3.984.047,27
Energía e Industrias Aragonesas, S. A. ....	476 acciones	283.269,26
Vallehermoso, S. A. ....	2.104 acciones	1.459.989,39
Cía. Valenciana de Cementos Portland, S. A. ....	1.139 acciones	1.642.924,02
La Unión y El Fénix Español, S. A. ....	278 acciones	1.424.902,93
Financiera Española de Inversiones, S. A. ....	366 acciones	366.000,33
Cartera de Títulos, S. A. ....	1.500 acciones	1.850.203,46
Inversiones en Valores y Títulos, S. A. (de 500) .....	1.000 acciones	674.539,49
Inversiones en Valores y Títulos, S. A. (de 25) .....	16 acciones	400,00
Cía. Telefónica Nacional de España, S. A. ....	500 acciones	615.031,25
Banco de Financiación Industrial, S. A. ....	4.500 bonos A	4.624.036,25
Banco Catalán de Desarrollo, S. A. ....	1.090 bonos A	1.092.725,00
Banco Catalán de Desarrollo, S. A. ....	831 bonos B	8.330.775,00
Banco Catalán de Desarrollo, S. A. ....	344 bonos C	8.621.500,00
Banco Catalán de Desarrollo, S. A. ....	2.000 acciones	2.006.000,00
Lilly Indiana de España, S. A. ....	10.000 acciones	7.527.370,00
Dist. S. A. E. ....	200 acciones	200.750,00
Kemicap, S. A. ....	1.200 acciones	1.200.750,00
Eianco Veterinaria, S. A. ....	200 acciones	200.175,00
Electro Válvula, S. A. ....	4.500 acciones	1.563.957,44
Inversora y Fiduciaria, S. A. ....	490 acciones	493.725,00
Portland de Mallorca, S. A. ....	100 obligaciones	501.750,00
Arcecan, S. A. A cuenta .....	2.000 acciones	10.000.000,00
Total .....		81.754.602,25

**EDIFICACIONES GANDIA, S. A.**  
(«EDISA»)

Se convoca Junta general extraordinaria de «Edificaciones Gandia, S. A.» (EDISA), en el domicilio social, carretera de Valencia, número 23, de Gandia (Valencia), que tendrá lugar el día 6 de octubre de 1971 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 7 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de acuerdos sociales anteriores.
- 2.º Ampliación del objeto de la Sociedad.
- 3.º Aprobación del acta de la sesión

Gandia, 25 de agosto de 1971.—El Presidente.—10.036-C.

**CREACIONES Y CONFECCIONES, S. A.**

A petición de accionistas titulares de más de un 10 por 100 de acciones, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrarse en Puerto Rico, 10, Madrid-16, el 7 de octubre de 1971, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, y con este orden del día:

- 1.º Renovación o destitución, si procediera, de todos los cargos de Consejeros actuales del Consejo de Administración.
- 2.º Colocación de la Sociedad en la situación jurídica que corresponde a la vista de su situación financiera.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.000-C.

**ALVAREZ & CARBAJO, S. A.**

A petición de accionistas titulares de más de un 10 por 100 de las acciones, se convoca Junta general extraordinaria, a celebrarse en Puerto Rico, 10, Madrid-16, el día 7 de octubre de 1971, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, y con este orden del día:

- 1.º Renovación o destitución, si procediera, de todos los cargos de consejeros actuales del Consejo de Administración.
- 2.º Colocación de la Sociedad en la situación jurídica que corresponde a la vista de su situación financiera.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de septiembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.999-C.

**SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, S. A.**

*Obligaciones hipotecarias.*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1963 que a partir del próximo mes de octubre se procederá al pago de los intereses correspondientes al período 1 de abril de 1971 a 30 de septiembre de 1971 de las obligaciones hipotecarias en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Hispano Americano (Avenida José Antonio, 10), Español de Crédito o Urquijo, de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 16.

Madrid, 9 de septiembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García Reche.—10.607-C.

**SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, S. A.**

*Intereses bonos de Tesorería*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Tesorería de esta Sociedad, emisión 1960, que a partir del próximo mes de octubre se procederá al pago de intereses correspondientes al período 1 de abril de 1971 a 30 de septiembre de 1971 a los bonos en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Hispano Americano (Avenida José Antonio, 10), Español de Crédito o Urquijo, de Madrid, así como en sus agencias y sucursales, contra entrega del cupón número 23.

Madrid, 9 de septiembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración, Anastasio García Reche.—10.008-C.

**PANIFICADORA POPULAR MADRILEÑA, S. A.**

Pagará 7 por 100 cupón 22, 1 de octubre a 30 de diciembre, Cuesta de Santo Domingo, 22, 3.º, seis a ocho, excepto sábados.

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—9.980-C.

**FUNDICION NODULAR S. A.**

*Dividendo activo*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del dividendo activo del 10 por 100 correspondiente al pasado ejercicio de 1970, con arreglo a la distribución de beneficios aprobada por la última Junta general ordinaria de accionistas.

El pago de este dividendo se hará a partir del día 1 de septiembre de 1971, contra corte del cupón número 10 (diez) de las acciones, a través del Banco Es-

pañol de Crédito en Oviedo, o en la Caja de la Sociedad, siendo las cuantías netas por cada cupón las siguientes:

Acciones números 1 al 20.000: 425 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad a los efectos oportunos.

Lugones (Oviedo), 30 de agosto de 1971. El Consejo de Administración.—9.977-C.

**WESTINGHOUSE, S. A.**

(Antes Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, S. A.)

**CENEMESA)**

A partir del día 15 del próximo mes de octubre, fecha de vencimiento del cupón correspondiente, serán reembolsadas en la Confederación Española de Cajas de Ahorros las 687 obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, emisión 1963, cuyos números citamos a continuación:

Del 17.142 al 17.200; del 16.101 al 16.200; del 24.001 al 24.100; del 18.001 al 18.100; del 16.301 al 16.400; del 4.201 al 4.300; del 11.201 al 11.300, y del 20.201 al 20.228, que quedarán amortizadas.

Madrid, 7 de septiembre de 1971.—El Secretario del Consejo, Eduardo Campos.—9.982-C.

**AIRE Y VACIO INDUSTRIAL, S. A.**

*(En liquidación)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el balance final de la Sociedad, tal como se transcribe a continuación:

Activo:	Pesetas
Disponible-Bancos	181.018,96
<b>Total del Activo</b>	<b>181.018,96</b>
Pasivo:	Pesetas
Capital	6.000.000.—
Resultados	5.818.981,04
<b>Total del Pasivo</b>	<b>181.018,96</b>

Valls, 12 de agosto de 1971.—Por los Liquidadores, José María Giné Roselló.—2.613-D.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 3,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.

suscripción anual:

España ..... 900,00 ptas.  
Extranjero ..... 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Ramundo Fernandez Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).